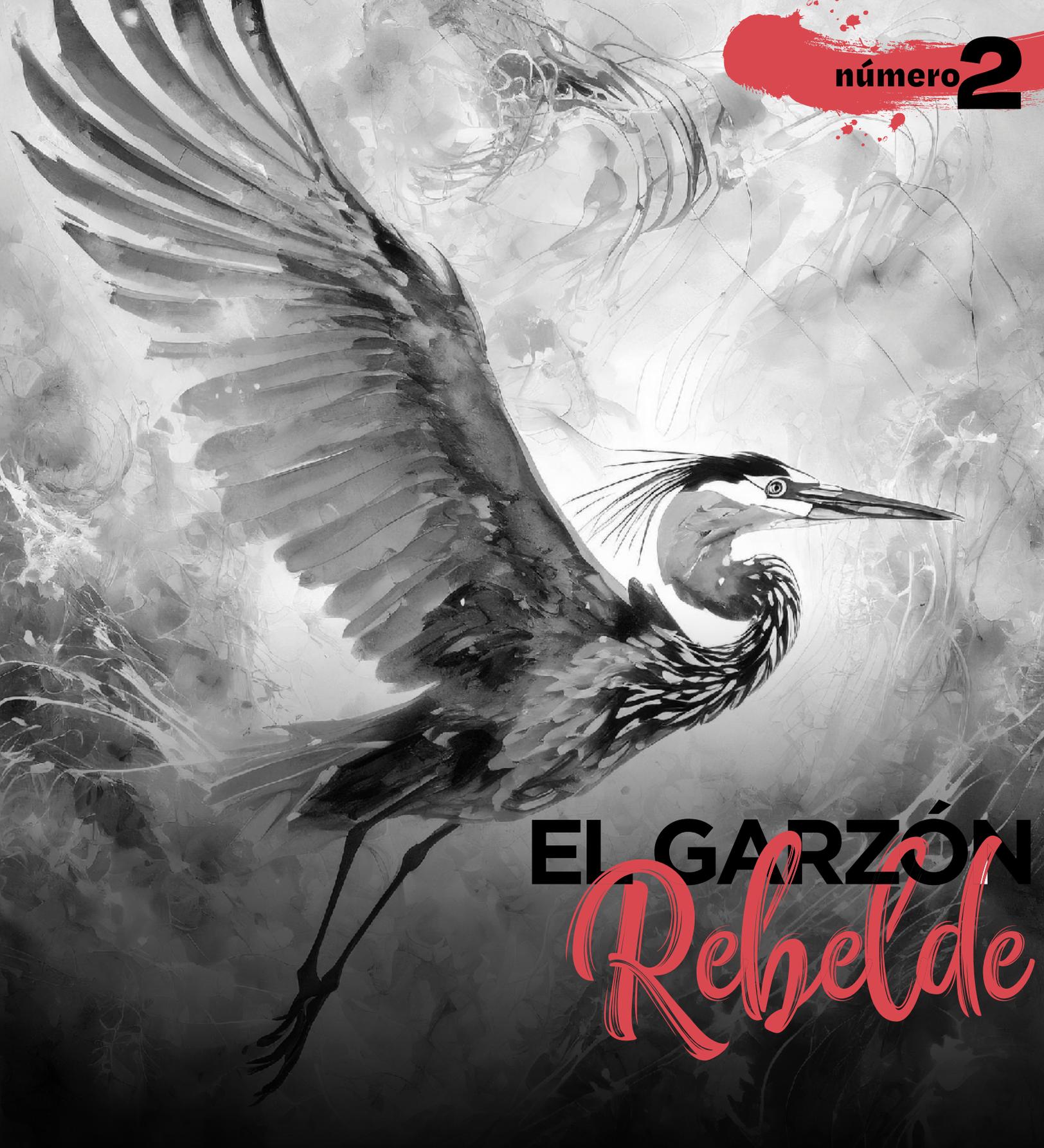


número **2**



EL GARZÓN *Rebelde*

ISSN FÍSICO 3028-3280. ISSN DIGITAL 3028-3299

Apoyan
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Programa de Gestión de Proyectos
División de Acompañamiento Integral

Bienestar **UNAL**
SEDE BOGOTÁ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

El Garzón Rebelde
Número 2 / ISSN 3028-3280 . ISSN DIGITAL 3028-3299
2023

Es una publicación enfocada en la comunicación alternativa entre la comunidad universitaria a fin de ser un espacio para el debate entorno al sentido común y la hegemonía de una sociedad en pugna. Puesto que la comunicación es un proceso social intencional, el horizonte de esta revista es el bienestar de las mayorías oprimidas y en contra de las minorías que lo impiden.

Boletín el Garzón Rebelde

[facebook.com/publicacionelgarzonrebeldeunal](https://www.facebook.com/publicacionelgarzonrebeldeunal)
<https://periodicoelgarzon.wordpress.com/>

Contacto PGP

proyectoug_bog@unal.edu.co
(601) 3165000 ext: 10661-10662
Facebook/gestiondeproyectosUN
Instagram: @pgp_un
https://bit.ly/biblio_PGP

**Contacto Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales**
dirbienes_fdbog@unal.edu.co

RECTORA

Dolly Montoya Castaño

VICERRECTOR

José Ismael Peña Reyes

DIRECTORA BIENESTAR SEDE BOGOTÁ

Yuly Edtih Sánchez Mendoza

JEFE DE DIVISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Zulma Edith Camargo Cantor

COORDINADOR PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS

William Gutiérrez Moreno

**DIRECTORA BIENESTAR FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Rosa Elizabeth Guío Camargo

**DECANO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

Hernando Torres Corredor

COMITÉ EDITORIAL

Docente que acompaña y avala el proyecto

Julio Rafael Quiñones Páez

Coordinación

Alejandro Zamora Mesa

Pre-edición

Alejandro Zamora Mesa
Cristian Camilo Martínez
Víctor Hugo Alarcón
Josef Sánchez

Corrección de Estilo PGP

Albalucía del Pilar Gutiérrez G.
Diana Consuelo Luque Villegas

Diseño y diagramación

Gabriela Amaya Vásquez
Jose Castro Garnica

Universidad Nacional de Colombia
Cra 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez
Sede Bogotá
www.unal.edu.co

El material expuesto en esta edición puede ser distribuido, copiado y expuesto por terceros si se otorgan los créditos correspondientes. Las obras derivadas del contenido del presente volumen/número deben contar con el permiso del (de los) autor(es) de la obra en cuestión. No se puede obtener ningún beneficio comercial por esta publicación.

Las ideas y opiniones presentadas en los textos de esta edición son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Universidad Nacional de Colombia.

Editorial

boletín el Garzón Rebelde

06

**"Zonas futuro" y la falsa
minimización de la
violencia**

Christian Guzmán-Rojas

08

Conte

**Paramilitarismo en Colombia:
persistencia y desafíos
contemporáneos. Un ejercicio de
redefinición**

Cristian Alejandro Córdoba Riaño

10

**Un panorama histórico
para hablar de paz**

Mefistófeles Alarcón

18

¿Qué soy?

Mefistófeles Alarcón

23

enido

**¿Paz total o paz
para los ricos?**

Araguato

24

Desde el grupo de trabajo del Garzón Rebelde nos complace entregar el presente boletín, centrado en los desarrollos de la política colombiana, en los claroscuros de lo que denominan democracia, aún si esta persigue y extermina a la oposición política de izquierda desde hace casi un siglo ya, aún si esta creó y perpetuó un régimen de terror a través del paramilitarismo, para acrecentar la acumulación de capital vía desposesión violenta de la vida y bienes de la población colombiana. Para nosotros, tal realidad de opresión y violencia no puede considerarse una democracia, todo lo contrario.

Hoy el país enfrenta un panorama diferente, el estandarte de la rama ejecutiva del Estado —mínimo— no lo lleva alguna de las facciones de la derecha colombiana, la lleva el progresismo junto a varios sectores de centro derecha y otros. En general es una amalgama de abanderados del sistema capitalista buscando conciliar unas pequeñas reformas con el establecimiento dominante.

Si bien en un principio el bloque de poder se vio un poco disperso, ya se encuentran unidos de nuevo para que en el país no prosperen ni las más mínimas reformas, sus líneas rojas atañen a todo cuanto toque sus intereses económicos, sus ganancias, como los negocios privados alrededor de los derechos a la salud, la pensión y el mundo del trabajo. Por encima de la sonada conciliación, la clase dominante muestra que no está dispuesta a renunciar ni a un ápice de su poder. La vía sigue siendo la lucha frontal contra estos sectores económicos que disfrazan sus intereses en discursos de beneficio a la inversión extranjera, el bienestar de las empresas —las grandes— y el orden de las instituciones. Todo su discurso entraña la defensa del *statu quo*, solo la movilización y articulación consciente podrá derrumbar su poderío y sus barreras de clase.

En esta edición presentamos cinco textos relacionados con la coyuntura política de la ciudad y del país, las reflexiones sobre el conflicto social y armado, y con la política de paz total del Gobierno nacional, en cabeza del progresismo, que busca reducir los conflictos armados con varios grupos armados ilegales.

Primero, presentamos una visión sobre las Zonas Futuro creadas en el gobierno de Duque y que se contrasta con los acuerdos de paz firmados con las Farc-EP. Tras esto veremos un escrito sobre la persistencia del paramilitarismo en Colombia, con una mirada histórica a su formación en las diferentes olas de paramilitarismo en el siglo XX hasta nuestros días. Después se abordan varios procesos de negociación con organizaciones insurgentes que han marcado momentos políticos importantes en las últimas décadas en el país, a la par de los intentos desde múltiples lugares políticos y sociales que han probado rutas esquivas para llegar a buen término en los diálogos con el Estado. Posteriormente, leeremos un poema autoprospectivo que parte de cuestionarse la propia existencia y las cualidades del propio ser. Por último, veremos un escrito que cuestiona las motivaciones o resultados de la paz y de los procesos de negociación que se han dado en el país: ¿es una paz que permita mejorar las condiciones de vida de la población? o ¿es una paz que le permite a la minoría dominante seguir eliminando obstáculos en sus formas de acumulación de capital?

Editorial

BOLETÍN EL GARZÓN REBELDE

"Zonas futuro" y la falsa minimización de la violencia

A partir del acuerdo de paz firmado con las Farc-EP, en el 2016, el Gobierno creó y designó las llamadas "zonas PDET", con las cuales se comprometió a bajar los niveles de violencia a su mínima expresión, ya que estas zonas corresponden precisamente a territorios en los que el conflicto armado azotó (y sigue haciéndolo) a sus comunidades.

Sin embargo, en el Gobierno Duque se creó un paralelismo denominado "zonas futuro". Dichas zonas no solamente no disminuyeron la violencia, sino que, al contrario, propiciaron el aumento de la presencia de grupos armados ilegales e insurgentes, así como de sus acciones hostiles y presuntas fugas de dineros estatales que deberían ser invertidos en proyectos sociales y productivos.

¿Pero cuáles son las llamadas "zonas futuro"? Fueron los territorios designados por la Consejería Presidencial de ese entonces para la "transformación" de la vida, como "[...] el Pacífico nariñense, el Catatumbo, el Bajo Cauca y Sur de Córdoba, [Arauca, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales, que] corresponden al 2,4% del territorio nacional (Tecnósfera, 2021, párr. 2), los cuales serían centros de desarrollo, paz y protección del ambiente. Sin embargo, en la administración de Duque no se vio mayor avance en el cumplimiento de este fin.

Para mostrar cómo se les ha incumplido a estas regiones, se debe ir a lo específico y tener en cuenta las particularidades de cada territorio. En el Pacífico nariñense, en el 2022, se aprobó una inversión de 19 500 millones de pesos para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), pero, en materia de seguridad, esa suma no se ve reflejada. Por ejemplo, en el comunicado publicado el 13 de julio del 2022 por la Unidad Indígena Awá, en Tumaco, se denuncia que fueron asesinados tres de sus miembros por grupos armados al margen de la ley, además se menciona que los derechos humanos son constantemente violados en esa zona (García, 2022).

Otro ejemplo sería el caso de la zona del Catatumbo (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú), en Norte de Santander, en donde uno de los tres objetivos está enfocado en la “disrupción de las economías ilícitas”, según estableció el Gobierno de ese entonces. No obstante, registros en medios de comunicación evidencian que no disminuyó el conflicto y el narcotráfico, y, al contrario, estos se han recrudecido con la presencia de nuevos actores armados como ‘Los Pelusos’, provenientes del cartel de Jalisco, que buscan hacerse con el control de las economías ilegales y la propagación de una violencia política. Ello configura una espiral de violencias que se van adaptando al contexto en el que se dan (Carvajal, 2021).

Ahora, el Gobierno Petro-Márquez tiene una tarea exhaustiva en las zonas PDET, más cuando algunas organizaciones sociales mercantilizan a estas poblaciones. La prioridad debe ser visitar los territorios y escuchar de primera mano a los habitantes, para darles soluciones tangibles en lugar de solo recoger información, pues están cansados de ser “manoseados” y revictimizados desde las diferentes instancias gubernamentales e incluso por una que otra ONG. Estas poblaciones siguen siendo azotadas por el conflicto armado y las oportunidades de emprender y de permanencia en sus lugares de origen son muy bajas.

Un avance que se ve con buenos ojos en esta materia es la bandera de la “paz total” y las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). A pesar de algunas declaraciones del presidente, se busca dialogar con los grupos insurgentes y someter a los grupos armados al margen de la ley, lo que permitiría que el Estado finalmente pueda hacer presencia y apersonarse de los procesos, y, como una medida de justicia reparativa, trabajar en conjunto con quienes se desmovilicen.

REFERENCIAS

- Carvajal, A. (2021).** *Así está el Catatumbo a 5 años de la firma del acuerdo de paz con las Farc - Otras Ciudades - Colombia.* ELTIEMPO.COM. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asi-esta-el-catatumbo-a-5-anos-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634228>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2022).** *La inversión en 2022 de la Zona Futuro Pacífico Nariñense será de \$19.500 millones así lo anunció Jefferson Mena Sánchez.* Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. <https://derechoshumanos.gov.co/prensa/2022/Paginas/230222-Zona-Futuro-Tumaco.aspx>
- García, I. (2022).** *Denuncian asesinato de tres líderes de la comunidad Awá en Tumaco, Nariño.* Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/comunidad-awa-en-narino-denuncian-asesinato-de-tres-lideres>
- Gobierno de Colombia. (2022).** *Plan Especial de Intervención Integral: Catatumbo.* Presidencia de la República. <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200730-PEII-Catatumbo.pdf>
- Tecnósfera. (2021, diciembre 12).** *Cerca de \$ 100.000 millones se han invertido en Zona Futuro de Chiribiquete.* *El Tiempo.* <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/zona-futuro-de-chiribiquete-ha-recibido-inversiones-por-100-mil-miliones-638537>

Paramilitarismo en Colombia: persistencia y desafíos contemporáneos. Un ejercicio de redefinición

Cuando se habla de paramilitarismo hoy, parece que fuera un fenómeno acabado por allá en el 2006. La firma del acuerdo de Santa Fe de Ralito, acontecida el 15 de julio del 2003, entre autodefensas y el Gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, da la impresión de que significó la desmovilización total de estos grupos, que iniciaron el 25 de noviembre del 2003, en Medellín, con el bloque Cacique Nutibara y terminaron con el bloque Elmer Cárdenas el 15 de agosto del 2006 (Verdad Abierta, 2008). No obstante, esta “verdad” que impera en gran parte del imaginario del país no resultó siendo así. Actualmente, si bien existe una indefinición por parte del Gobierno, la academia y hasta el Estado colombiano en nombrar sin titubeos este fenómeno, el presente trabajo sostiene que, en efecto, aún existe paramilitarismo en el país. Conviene ahora en el desarrollo del documento analizar la idea expuesta.

Si se quiere captar los mecanismos de poder en su complejidad y en detalle, no se puede uno limitar al análisis de los aparatos de Estado solamente.

Michel Foucault

En torno a la construcción del entendimiento sobre el conflicto armado ha habido múltiples miradas por las cuales se aborda este hecho histórico tan sensible pero tan lapidante a la vez. En ese sentido, para empezar a darle contexto y para hallar sus continuidades y rupturas, debemos remitirnos a su origen, ya que esto podría suponer que su nacimiento engendra unas causalidades que, no en vano, sostuvieron un proyecto tan sangriento como este, que dejó un resultado de 94 754 víctimas según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Aunque aquí cabría una anotación, ya que frente al subregistro que se maneja en este país, las víctimas como número no importan, pues el problema de fondo es su eliminación de todo verdadero compromiso del Estado en torno a su reparación, deuda histórica que se tiene aún.

En lo que respecta a buscar un golpe que haya prendido la “mecha”, es decir, a una fecha que diga que “en tal día surgió el paramilitarismo y que el día anterior no había nada a su alrededor”, es un elemento que nos deja muchos vacíos. Aquí lo que se busca es tratar de

darle un sentido a una manifestación tan compleja, por ello, resaltan algunas preguntas: ¿se puede considerar paramilitarismo a los chulavitas o a los pájaros?, ¿el MAS (Muerte A Secuestradores) tenía vestigios del fenómeno? o ¿la fecha irrestricta para identificar el surgimiento del paramilitarismo es a partir de los años 80? Las anteriores son cuestiones provenientes de una radiografía inacabada que es necesario diagnosticar.

Para empezar a dar forma al asunto, Moncayo (2015) en su relatoría aportada a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, el cual hace un análisis sistémico del documento, añade en su décima tesis sobre el paramilitarismo como contrainsurgencia explícita lo siguiente:

La renovación de los términos del conflicto social conduce a hacer cada vez más explícita la expresión contrainsurgente, la cual sume en forma orgánica la modalidad del paramilitarismo, promovida, amparada y tolerada por la institucionalidad de la dimensión estatal, con la cooperación de sectores económicos y políticos, especialmente regionales y locales, y el apoyo económico y técnico de los Estados Unidos de América. Es el paramilitarismo la causa principal de las condiciones extremas de agudización de la confrontación bélica, con todas sus deformaciones e irracionalidades (p.89)

Además, el autor, desde su mirada al capitalismo como un orden social vigente, dice que la sociedad, por sus elementos de contradicción y dominación, enfrenta sentidos que en el caso colombiano van desde la defensa a la confrontación de este orden. Por ello, enfatiza en que no se puede llegar a la conclusión de que las contradicciones que enfrenta este sistema sean una patología del mismo, por el contrario, son rasgos consubstanciales, es decir, inherentes (p. 84). De aquí que el paramilitarismo no se pueda ver como una deformación de la guerra en el país, antes bien, fue y es un fenómeno natural del conflicto y es inseparable de este.

Si nos devolviéramos al siglo pasado para rastrear aquellas vicisitudes que ha tenido el fenómeno, podríamos referirnos, equivocadamente, a lo que representaron grupos ya mencionados como los pájaros, chulavitas o contrachusmeros. Rodríguez (2013), en una lectura de lo que ella denomina como *la violencia parapolicial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50*, dice que dos factores favorecieron la acción y el giro paramilitar de estos “cuerpos” armados: uno, “[...] la politización e ideologización de la Policía, que la condujo a defender los intereses de un sector de la sociedad; [dos], la vinculación de personal civil a la acción armada, [borrando así] límites entre civiles y militares” (p.16), además de desnaturalizar su lugar.

Ello nos empieza a dar pistas de lo que denotaba el carácter de estos grupos armados, ya que el involucramiento temprano y genuino de la Policía en el conflicto, que claramente se va a extender y a establecer en el aparato militar del Estado, y que, en complicidad con estos, va a desplegar acciones en conjunto para explayar

un proyecto sangriento a lo largo y ancho del país, significará igualmente que la manifestación paraestatal sostuvo “etapas” en medio del conflicto. No obstante, de acuerdo con su mutación, guarda sentido con el hermetismo que caracteriza al régimen político, a los partidos tradicionales y a las élites del país.

Trasladándonos un tiempo después, podemos develar otro elemento: la participación directa de EE. UU. en el conflicto armado y también el auspicio a la creación de grupos civiles armados en apoyo al Ejército. Esto se demuestra con la misión encomendada por el brigadier William P. Yarborough en 1962, que luego se materializaría en el Decreto Legislativo 3398 de 1965 (Gallón, 2022). De hecho, este decreto en su artículo 3 del título I, que tiene que ver con las definiciones de la organización de la defensa nacional, expresa que “Todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias”.

Así que, los caracteres exógenos son tan importantes como las dinámicas propias vividas en cada región. El país del norte es un claro reflejo de que en la multiplicidad de actores que han gestado e impulsado la guerra, EE. UU. incursionó en su visión de país imperialista y de lucha contra el comunismo, más en plena Guerra Fría, en la configuración política de América Latina. Es más, no le importó siquiera financiar proyectos que barrieran a toda costa las manifestaciones sublevadas de las justas luchas del pueblo. Asimismo, nótese que, para la fecha en la que se insta por medio de la misión y se concreta en ley, estaban naciendo, digamos “formalmente”, las guerrillas de los sesenta como las Farc, el ELN y el EPL.

De hecho, es tanto el engranaje que se empieza a conformar desde la época, que se originan marcos en torno a disposiciones y normativas contrainsurgentes como lo fue para 1969 el Reglamento de Combate de Contraguerrillas EJC-3-10, aprobado por medio de la Disposición 05. En su sección D, llamada *Operaciones de Organización de la Población Civil* se estipuló lo siguiente frente a este tipo de accionar:

se llevan a cabo a través de una serie de actividades conducentes a organizar a la población civil de la zona de combate, para que pueda defenderse contra las acciones que las guerrillas lleven a cabo contra ella, o para reducir los efectos de la actividad de delincuentes comunes, de catástrofes naturales o de la guerra. (Verdad Abierta, 2023)

Lo anterior no quiere decir que las FF. MM., para ese entonces, no tuvieran la suficiente capacidad para hacerle frente a la insurgencia y que por eso se dieran a la tarea de utilizar civiles —verbigra el caso de la Operación Soberanía, que consistió en el despliegue militar para eliminar a aquellos “bandoleros” atrincherados en Marquetalia—, la cuestión de la organi-

zación civil por parte de la Fuerza Pública del Estado pasa por verla como unos tentáculos que, legitimados, participaron abiertamente en la lucha desde todos los frentes por hacerle contra a las guerrillas. Aquí, entonces podría introducirse otro elemento: hubo una contrainsurgencia militar temprana, que se movió por una ideología marcadamente anticomunista.

Ahora, siguiendo con el sentido que implican estos hitos, más que la denominación de las fechas, en tanto se deja en el camino muchos momentos que fortalecieron y sostuvieron este fenómeno, los setenta van a cerrar con la promulgación por parte del régimen en cabeza de Turbay Ayala del Estatuto de Seguridad. Este estatuto, en su función de instrumentalización, hizo posible una común interpretación e ideologización de los militares sobre los peligros que conllevaban las acciones de diversos sectores sociales en términos de la estabilidad institucional. Esto, sin duda, justificó labores propias de la institución judicial a los militares (Jiménez, 2009). Vemos entonces que el impulso por parte del Estado y del régimen en la persecución, ya no solo de aquellos alzados en armas, sino del conjunto de la sociedad que significará un riesgo, será una constante en la historia.

Llegados los años ochenta, cuando, más que inaugurarse, se establece el largo capítulo del narcotráfico en Colombia, se podría decir que esta etapa comprenderá la consagración del paramilitarismo apuntada a un proyecto nacional manifestado en la década siguiente. Aquí, el periodo que proponen González *et al.* (2003) resulta interesante en términos de cuatro grandes fases del fenómeno:

- 1) 1980-1984: aparición de grupos urbanos y reacción del narcotráfico contra los secuestros de la guerrilla;
- 2) 1984-1989: avance, expansión y consolidación del proyecto paramilitar en el Magdalena Medio, en Córdoba y Urabá y el asentamiento de los paramilitares de Víctor Carranza en el Meta;
- 3) 1990-1994: estancamiento del fenómeno paramilitar, ajustes de cuentas, purgas internas y ruptura de la alianza con los narcotraficantes;
- 4) 1994-1998: expansión y proceso de coordinación alrededor de las AUC. (González *et al.*, 2003, como se citó en CNMH, 2018, p. 31)

De hecho, habría que situarse en Puerto Boyacá para entender cómo esta región sirvió como plan piloto del paramilitarismo, y que luego llegaría a convertirse en la "capital antisubversiva de Colombia". Según declaraciones de Diego Viáfara, —quien era exconcejel de este municipio— al procurador de ese entonces, fueron Gonzalo de Jesús Pérez y sus dos hijos, quienes, en compañía de "[...] altos mandos del Batallón Bárbula, convocaron a los ganaderos para que colaboraran en la estructuración de un grupo de autodefensas. [El objetivo] era el destierro de cualquier influencia comunista [en el territorio] (Barón, 2011, p. 39). Ante este escenario, casi fundacional, hay que tener presente un elemento más: la proveniencia latifundista y ganadera del paramilitarismo.

Lo que viene de aquí en adelante es el despliegue de un proyecto que no se encerró solo en la finalidad de perseguir, asediar y asesinar al movimiento guerrillero, como ya se ha retratado anteriormente. Este fenómeno, que se regó y emplazó por los territorios, empezará sistemáticamente a cometer masacres alrededor del país, como el hecho sangriento ocurrido entre la inspección de policía de Puerto Araujo (Santander) y Puerto Boyacá el 7 de octubre de 1987, que dejó el saldo de 19 comerciantes detenidos, desaparecidos, torturados y posteriormente asesinados, hecho en el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia el 5 de julio de 2003 (CCJ, 2004).

La década posterior, es decir, los 90, fue la etapa culmen del paramilitarismo, ya que, entre los muchos hechos que ocurrieron, conviene destacar dos: el Decreto Ley 356 de 1994, en el que se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, y en el cual se crean las convivir por medio de la figura de "servicio comunitario de vigilancia y seguridad privada"; y el nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el 18 de abril de 1997, que se gestaron un año antes con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y dieron un giro transversal a lo que se conocía hasta ahora, así lo plantea el *Informe Nacional sobre la Desaparición Forzada*:

El principal cambio del replanteamiento estratégico del paramilitarismo consistió en priorizar la lucha por el territorio y la proyección política. Del paramilitarismo expedicionario, punitivo y fragmentado de los años ochenta se pasa a un paramilitarismo coordinado, territorializado y politizado. Ya no se trata solo de golpear y salir de los territorios de las guerrillas buscando aniquilar o desestabilizar, procurando disuadir mediante el terror a las comunidades por sus preferencias electorales o su participación en la movilización social. Lo que se busca ahora es además subordinar, entrar a los territorios para disputarlos y apropiarlos. (CNMH, 2016, p. 139)

Con esta configuración aberrante en el proyecto de las AUC lideradas por Carlos Castaño, se librará una guerra a sangre por un país que dejó gran cantidad de víctimas. Ya en el 2000, el repertorio de violencia utilizado por los paras no cesaba. De hecho, durante este periodo aparecería el reconocido Bloque Central Bolívar y se cometerá la masacre del Salado, la de Chengue en Sucre y hasta la operación Orión, que fue conjunta con las Fuerzas Militares. Estos acontecimientos reflejaban no solo una sistematicidad en el accionar de las AUC, sino un engranaje que gracias al régimen pudo materializarse sin trabas. No obstante, es válido recordar que el paramilitarismo no fue un proyecto homogéneo. El ejemplo más latente fue la guerra entre el Bloque Centauros, liderado por Miguel Arroyave, y las Autodefensas de Casanare (ACC), comandadas por Martín Llanos, que fueron heredadas de los Buitragueños, las cuales tenían una descen-

dencia más marcada en lo hacendatario y conversador, lejanas del narcotráfico.

A la par de estas líneas, cabe recordar ciertos hechos: Uribe llegaba al poder en el 2002, muere en extrañas circunstancias Carlos Castaño en el 2004, y dos años después, así como se dijo al principio de este trabajo, las AUC llegaban a un proceso de “paz” con el Gobierno de ese entonces que desmovilizaría a más de 30 000 combatientes entre hombres y mujeres, y en el que se entregarían más de 18 000 armas. En una declaración pública de noviembre 23 del 2006, la cual estaba firmada por los máximos comandantes de las AUC, decían en torno a la verdad lo siguiente:

Pedimos públicamente a quienes fueron nuestros impulsores, colaboradores y beneficiarios directos, empresarios, industriales, dirigentes políticos y gremiales, funcionarios, líderes regionales y locales, miembros de la fuerza pública entre otros, que nos acompañen sin aprensión ni temor en esta tarea. No queremos figurar como delatores. Nuestra convocatoria es para que conjuntamente con nosotros, le demos la cara a un país, que reclama saber la verdad de lo sucedido en esta aciaga etapa de la historia de Colombia. Es la hora de comenzar a restañar heridas y pedir perdón a partir del principio reparador de la verdad. (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2006 p.140)

Lo curioso del caso es ver que, hoy, y con todas las limitantes que significó la Ley de Justicia y Paz, además de la extradición de los máximos jefes de este grupo, este sigue siendo un campo en disputa, parcializado y oculto a la hora de entender los vejámenes que cometieron los paramilitares. Resalta también el hecho de que a Jorge 40 hace poco le negaron la solicitud de sometimiento a la JEP, pues se dijo que no aportó verdad suficiente en la demostración de su relación con la Fuerza Pública (Galvis, 2023). Otro caso más sonado fueron las declaraciones de Mancuso a la Jurisdicción para también acogerse. Los impactos de sus declaraciones fueron inmediatos; se encontró una fosa común que reveló en su audiencia, situada en la frontera con Venezuela, y la cual tendría unos 200 cuerpos (DW, 2023).

Ahora, asaltan las mismas dudas que han seguido este trabajo, ¿luego del proceso de negociación con las AUC y el Gobierno de Álvaro Uribe se acabó el paramilitarismo? o ¿los grupos que se conocen después de 2006 son simple y llanamente grupos criminales? Como ya se dijo, pareciera que en el país ese debate ya está saldado, incluso para el Gobierno. No obstante, la “recua” de grupos que siguieron bajo una lógica paramilitar, extintas las AUC, no es de poca importancia. A este respecto, la tesis manejada en el libro *¿Del paramilitarismo al paramilitarismo? Radiografías de una paz violenta en Colombia (2022)* es muy sustancial al hablar de “paramilitarismos” después de la “descomposición” de las AUC:

[...] el paramilitarismo no desapareció con el proceso de justicia y paz. Tras la desmovilización y ante la desarticulación de un eje central, se reconfiguró territorial y estructuralmente, asumiendo posiciones en cada región de manera diversa, bajo la dirección de nuevos mandos (anteriormente medios). Esta situación ocasionó la emergencia de grupos con alcance local y regional. En tal sentido, resulta pertinente hablar de “paramilitarismos”, en plural. (Fundación Rosa Luxemburgo, 2022, p.51)

El caso de un grupo armado del que mucho se habla, pero poco se sabe, al parecer, es lo que ha representado hasta hoy el Clan del Golfo o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Se dice que uno de sus miembros fundadores fue alias ‘Don Mario’, quien para el 2007 huyó hacia el Urabá Antioqueño con aproximadamente 150 hombres, con el fin de controlar las rutas del narcotráfico (Pacifista, 2019). Para octubre del año siguiente,

[...] empezó a circular un panfleto en esta zona que decía que las AGC se habían “visto obligadas a regresar a su lucha antsubversiva para defender los intereses de las comunidades más vulnerables, víctimas del abandono estatal, producto de la corrupción político-administrativa” (Pacifista, 2019, párr.10).

En términos de su despliegue, operación y organización es muy difícil descifrar de manera concreta su accionar, pero Ávila (2017) decía que, para la fecha, el Clan del Golfo se componía de alrededor de 50 mandos regionales, cada mando tenía un “padrino” en la junta directiva, a la par, estos mandos gozaban de una estructura criminal que podría moverse por medio de la subcontratación, lo que los llevaba a tener una especie de autonomía criminal, ya que, para el Clan, lo más importante era controlar aquellos nodos fundamentales del negocio. Eso en términos resumidos, pero también falta otro dato por resaltar: el Clan no se financia exclusivamente del narcotráfico, ya que tiene otras fuentes como la minería (Tarazona, 2022) o las extorsiones (Chacón, 2023).

Los tentáculos con los que se mueve una estructura que está establecida en gran cantidad de territorios refleja el poderío que ostentan en muchos municipios del país. Además, su *modus operandi* por medio de la subcontratación, sin duda, les permite cometer actos violatorios de los DD. HH., sin siquiera saberse exactamente de dónde proviene la orden. El Clan, efectivamente, es un grupo y actor armado dentro de las dinámicas del conflicto que no solo ostenta una estructura militar, sino que también se amplía a sus lineamientos, banderas, y fundamentos que tienen un componente imprescindible político.

Ejemplo de lo anterior, es el paro armado llevado a cabo por el Clan entre el 5 y el 9 de mayo del 2022, en el que se estima que se cometieron 24 homicidios y se incineraron alrededor de 200 vehículos para bloquear carreteras (El Espectador, 2022). Este hecho no solo se perpetró luego de que ‘Otoniel’ fuera extraditado, sino

que demostró la capacidad coordinada que tiene este grupo armado para inmovilizar toda la actividad civil de 178 municipios en 11 de los 23 departamentos del país (BBC, 2022). El presente caso refleja que reducir al Clan del Golfo a una estructura netamente criminal es un craso error. Los móviles alcanzados por el grupo demuestran que su accionar imbricainfluencias territoriales que no se mueven solo por lo económico.

Frente a lo anterior, y así como se sostuvo en un comienzo, la academia también tambalea en sus definiciones sobre los grupos que ejercen presión hoy. A modo de ejemplo, Trejos y Badillo (2020), en un análisis elemental por establecer las rupturas y continuidades de la violencia, concluyen que no es adecuada la categoría de “paramilitares” para los grupos posdesmovilización, debido a que se ha difuminado su naturaleza contrainurgente y sus vínculos con el Estado. En ese sentido, dicen que en términos analíticos estaríamos frente a formas híbridas de crimen organizado las cuales se establecen apartir de la violencia de órdenes armados (Trejos y Badillo, 2020, p. 6).

La tesis anterior sale al paso de lo que se ha tratado de exponer aquí, ya que no solo hablamos de recomposiciones o nuevas formas de organización frente a los objetivos de las estructuras armadas que operan hoy. De hecho, el sentido de no poder, siquiera en términos analíticos, denominar el paramilitarismo como fenómeno existente encierra cuestiones temporales de lo que supone para el estudio del paramilitarismo una vigencia en las dinámicas del conflicto. Así como si los ciclos violentos se cerraran algún día y volvieran a surgir otros, el conflicto a nivel territorial ni reaparece ni se reencaucha, más bien, se produce y reproduce con el tiempo.

Devolviéndonos un poco, se creía que con la firma del acuerdo de La Habana se terminaría el conflicto —o bueno, eso se estipula en el punto 3 que tiene que ver precisamente con el “fin del conflicto”—, no obstante, y como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, el conflicto en este país, debido a sus contradicciones, sigue emergiendo como si de un eterno retorno se tratara. Lo tensionante del tema es el punto 3.4, que tiene que ver con las garantías de seguridad frente al accionar de organizaciones criminales que atentan contra defensores, movimientos sociales y políticos, y con las personas que participen en la implementación del acuerdo. Es así como, al final de la denominación de este largo punto, se hace el siguiente llamado a tener en cuenta en términos de seguridad: “[...] incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo [...]” (Decreto 898 de 2017).

De hecho, en los subpuntos siguientes, que tienen que ver con los principios orientadores de este marco, se estipula la creación de una Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el desmantelamiento de estas estructuras (3.4.3) y se prevé también la confor-

mación de una Unidad Especial de Investigación en la lucha contra estas estructuras (3.4.4) (pp.81-83). Ahora, después de siete años de consumado el acuerdo, parece ser que las condiciones consagradas en La Habana no han tenido mayor alcance, ya que en cuanto a seguridad no mejoran, esto debido a que en lo corrido del 2023 ya van 78 líderes, lideresas, defensores y firmantes asesinados (Indepaz, 2023).

La cuestión de coyuntura que redondea este trabajo es la llegada ya hace un año de Gustavo Petro al Gobierno y su voluntad de paz con el país. Justamente, la agenda de “Paz Total” propuesta por el mandatario ha tenido momentos de interrupción, pero también de avance, por un lado, lo fue el rompimiento de los acercamientos con el Clan debido a su incumplimiento del cese al fuego y la influencia marcada en el paro minero del Bajo Cauca Antioqueño (SWI, 2023). Por otro, está lo que significa ahora la mesa de negociación con el ELN, que, tras la firma del cese al fuego bilateral, está a la expectativa. No obstante, los lineamientos “deformales” que atraviesa la Ley 2272 de 2022, que es la que regula este marco de paz, contienen unos avatares que la sujetan a vacíos difíciles de interpretar.

Dentro de esa ruta legal para establecer una política de paz, hay varias incógnitas por resolver. Por ejemplo, en el artículo 2, apartado C, se dice que se creará una instancia de alto nivel para la caracterización de las estructuras armadas de crimen de alto impacto (EACAI), y que su coordinación estará a cargo del Ministerio de Defensa, con la participación de la Dirección Nacional de Inteligencia y el Alto Comisionado para la Paz. Esto suscita la pregunta de ¿con base en qué criterios se van a definir la cantidad de grupos armados que operan hoy?, en tanto se les identifique o no en términos de su carácter “político” o “criminal”. Lo curioso del caso es que hasta hace poco se le definió al ELN, no se puede imaginar lo que pasará en la discusión del Clan del Golfo.

Otro de las cuestiones latentes, en pugna con los poderes públicos del país, fue el recibimiento de esta ley por parte de la Procuraduría General, por ejemplo, ya que fue quien alzó la mano para instar a la Corte Constitucional a declarar inexecutable la Ley de “Paz Total”, esto debido a que la considera inconstitucional por la violación del principio de consecutividad; también exponen estar en contra por este marco que regula de nuevo entablar un proceso de negociación con “disidencias” (Ambito Jurídico, 2023). Esto retrata la complejidad y hasta los límites estrechos de la ley, que, de no entenderse ni siquiera a nivel jurídico sino pragmático, deja vacíos a su paso en cada disposición.

En boga de una nueva oportunidad por resarcir lo que el conflicto armado le ha significado al país, el Gobierno actual tiene la difícil tarea de ver si al final de su periodo empeña su política de paz y negociación con todos los grupos o, si de lo contrario, el conflicto se sigue perpetuando sin reparos. El elemento imprescindible será el

resultado de cómo lo enmarca su agenda: una “paz total” o una paz a medias, es decir, una “paz parcial”.

Hablemos entonces por el futuro de la guerra, Sanín (2020), en la pregunta por si existe un nuevo ciclo de la violencia en Colombia, plantea de manera expresa que ya entramos en una nueva fase de la guerra y que este cruento capítulo lo padecerán al menos tres o cuatro generaciones venideras. Esta sentencia, no menor, nos terminaría diciendo que, si bien las banderas de la paz que se enarbolan en cada plaza o discurso son resalantes, hace falta sentir en qué momento de la historia estamos para entender que la consagración de ese estado “neutro” pasa por un momento angustiante, pero que obedece a un factor estructural.

A lo largo de este trabajo, se han esbozado elementos que sustentan aquellos factores transversales que configuran la persistencia del paramilitarismo en el país. Desde aquella violencia generada por allá en los 40 con los chulavitas, hasta el actuar de lo que representa el Clan del Golfo hoy, se puede decir que este fenómeno ha “gozado” de condiciones que lo sostienen en el tiempo, claro está, con rupturas en su composición. Entre los aspectos por tener en cuenta que engendran, promueven, sostienen o influyen, se encuentran: la violencia partidista, el papel de los EE. UU. en el conflicto, la función de contrainsurgencia temprana en manos de las FF. MM. el siglo pasado, la estirpe latifundista y ganadera, entre otras.

La desestructuración, desmonte y hasta terminación del proyecto paramilitar hoy en Colombia pasa por un camino que, si bien le compete al Estado, se diluye en este. No basta con la persecución penal o la entrada en vigor de un proceso de negociación con los grupos armados actuales, que nadie niega que sean caminos transitables. Tal pareciera que el paramilitarismo en este país gira en torno al debate, lucha y confrontación profunda de aquel sector de clase que la reproduce en pleno siglo XXI. Entonces, además de preguntarnos si existe o no paramilitarismo actualmente, debemos interrogarnos por el problema profundo de si el paramilitarismo, tal como lo conocemos, dejará de existir en algún momento de la cruenta y violenta historia de Colombia.

Termino este trabajo con una anécdota y un hecho preocupante. Primero la historia: hoy domingo 25 de junio, mientras venía en Transmilenio, se subió un señor con un gato a cuestas, quien había sido desplazado junto a su familia del Sur de Bolívar por causa justamente del conflicto armado. Decía muy enfáticamente, además de pedir ayuda, que pese a las voluntades que tiene el Gobierno frente a lo firmado, la paz por allá no se siente. Hablaba también de lo angustiante que está ocurriendo en Nariño entre los enfrentamientos del ELN y las disidencias. Por último, hacía un llamado —y esto me pareció lo más preocupante— a que el estudiantado, y en especial los universitarios, abriera los ojos y no fuera tan ingenuo de creer que el país vive en paz, ya que, decía el señor, la guerra en Colombia aún se mantiene.

Frente a lo preocupante: yo nací y crecí en Monterrey-Casanare, tierra y cuna del paramilitarismo, del grupo fundador de los Buitragueños y de, posteriormente, las ACC al mando de Martín Llanos. Hace tan solo unos días la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana preocupante en la que expone que estarían en riesgo alrededor de 148 000 personas de Yopal y de Aguazul, debido a la presencia de las AGC, el ELN y las “disidencias”. Ahora, en plena época electoral, parece que el panorama no pinta bien, mucho menos cuando asedian las fuerzas oscuras del paramilitarismo en Casanare y en las regiones.

REFERENCIAS

- Ámbito Jurídico. (2023).** *La Procuraduría General le pidió a la Corte Constitucional declarar inexecutable la "Ley de Paz Total"*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/la-procuraduria-general-le-pidio-la-corte-constitucional-declarar>
- Ávila, A. (2017).** *Así opera el Clan del Golfo*. <https://www.pares.com.co/post/as%C3%AD-opera-el-clan-del-golfo-banda-vinculada-al-clan-del-golfo-que-se-especializaba-en-extorsiones/>
- Barón, M. (2011).** *Apogeo y caída de las autodefensas de Puerto Boyacá: Del paramilitarismo a los señores de la guerra en el Magdalena Medio*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/56291/mauriciobar-onv.2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BBC. (2022).** *Paro armado en Colombia: 5 claves para entender las acciones violentas con las que el Clan del Golfo paralizó parte de Colombia*. <https://www.bbc.com/mundo/noticiasamericalatina61385661#:~:text=El%20paro%20fue%20anunciado%20luego,secuestros%20y%20actos%20de%20pedofilia>
- CCJ. (2004).** *La masacre de los 19 comerciantes. Sentencia de la Corte Interamericana. La responsabilidad del Estado colombiano frente al paramilitarismo*. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_masacre_de_los_19_comerciantes.pdf
- Chacón, P. (2023).** *Así funcionaban "Los Caballeros": la banda vinculada al clan del Golfo que se especializaba en extorsiones*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/19/asi-funcionaban-los-caballeros-la>
- CNMH. (2016).** *Hasta encontrarlos: el drama de la desaparición forzada en Colombia*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrar-los/hasta-encontrar-los-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>
- CNMH. (2018).** *262.197 muertos dejó el conflicto armado*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado/>
- CNMH. (2018).** *Paramilitarismo*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-paramilitarismo.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2022).** Ley 2272 de 2022. "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>
- Decreto 3398 de 1965.** Por el cual se organiza la defensa nacional. 24 de diciembre de 1965. D.O.No. 31.842. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66354>
- Decreto 898 de 2017.** Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones. 29 de mayo de 2017 D.O. No. 49828
- Decreto Ley 365 de 1994** [con fuerza de ley]. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. 1 de febrero de 1994. D.O.No. 412220. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1341>
- Defensoría del Pueblo. (2023).** *Defensoría del Pueblo emite alerta temprana para Yopal y Aguazul, en Casanare, por el accionar del ELN, AGC y disidencias de las Farc*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-emite-alerta-temprana-para-yopal-y-aguazul-en-casanare-por-el-accionar-del-eln-agc-y-disiden>

DW. (2023). Colombia encuentra fosa común en la frontera con Venezuela. <https://www.dw.com/es/colombia-encuentra-fo-sa-com%C3%BAAn-en-zona-lim%C3%ADtrofe-con-venezuela/a-65856166>

El Espectador. (2022). Clan del Golfo: ¿qué hubo detrás del paro armado? <https://www.elespectador.com/judicial/clan-del-golfo-que-hubo-detras-del-paro-armado/>

Fundación Rosa Luxemburgo. (2002). ¿Del paramilitarismo al paramilitarismo? Radiografías de una paz violenta en Colombia. <https://www.rosalux.org.ec/producto/del-paramilitarismo-al-paramilitarismo-radiografias-de-una-paz-violenta/>

Gallón, G. (2022). Los entramados del paramilitarismo. *Comisión Colombiana de Juristas*. https://coljuristas.org/columnas_de_opinion/columna.php?id=359

Galvis, A. (2023). JEP negó solicitud de sometimiento de alias "Jorge 40" por no aportar la verdad plena. *Asuntos Legales* <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/jep-nego-solicitud-de-sometimiento-de-alias-jorge-40-por-no-aportar-la-verdad-plena-3615828>

Gobierno Nacional y Farc-EP. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoa-cuerdofinal.pdf

Gutiérrez, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.

Indepaz. (2023). Líderes sociales, defensores de DD. HH. y firmantes de acuerdo asesinados en 2023. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>

Jiménez, C. (2009). El Estatuto de Seguridad, la aplicabilidad de la doctrina de la Seguridad Nacional en Colombia. *Colección, 20*, 75-105. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3226580.pdf>

Moncayo, V. (2015). *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHC-V.pdf>

Oficina Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas*. <http://cja.org/cja/downloads/Proceso%20de%20Paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf>

<http://cja.org/cja/downloads/Proceso%20de%20Paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf>

Pacifista. (2019). *Entrevista con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia*. <https://pacifista.tv/notas/entrevista-autodefensas-gaitanistas-colombia/>

Presidencia de la República. Informe Ejecutivo. <http://cja.org/cja/downloads/Proceso%20de%20Paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf>

Rodríguez, G. (2013). *Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros. La violencia para-policial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://www.academica.org/000-010/487>

Tarazona, C. (2022). El control minero del Clan del Golfo. <https://eln-voces.net/el-control-minero-del-clan-del-golfo/>

Trejos Rosero, L., y Badillo, R. (2020). Violencia posAUC en Colombia: continuidades y rupturas con el paramilitarismo (Post-AUC Violence in Colombia: Continuities and Breaks With Paramilitarism). *SSRN Electronic Journal*. 10.2139/ssrn.3712680.

Verdad Abierta. (2003). *Así se gestó un engranaje de soporte bélico llamado 'Convivir'*. <https://verdadabierta.com/asi-se-gesto-un-engranaje-de-soporte-belico-llamado-convivir/>

Verdad Abierta. (2008). *La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006)*. <https://verdadabierta.com/periodo4/#:~:text=Las%20desmovilizaciones%20de%20las%20autodefensas,con%20el%20bloqueo%20Elmer%20C%C3%A1rdenas.>

Un *panorama* histórico para hablar de *paz*

En alguna parte, Hegel dice que los grandes personajes de la historia y los grandes acontecimientos se presentan como si dijéramos dos veces, se le olvido añadir la primera vez como tragedia la segunda vez como farsa
(Karl Marx, 18 Brumario de Luis Bonaparte)

El 26 de septiembre del 2016 el Estado colombiano, a la cabeza del Gobierno de Juan Manuel Santos, y la insurgencia de las Farc-EP firmaron un acuerdo de paz que daba salida a la confrontación armada más postergada de la vida nacional colombiana. Dicho acuerdo contemplaba varios puntos de reformas y programas a los que se comprometía el Estado, junto a la entrega de armas de parte de la insurgencia; un nuevo y, sobre todo, inusitado aire parecía prometerles otra vida a los colombianos, otra vida en la que la violencia y el fratricidio pudieran culminar.

Casi siete años después, las vicisitudes de la guerra continúan desangrando territorios y comunidades, nuevos actores y dinámicas configuran la violencia. Resulta común oír de las personas, en su opinión como en sus testimonios de vida, cierto recelo hacia la política, tanto más cuanto la forma en que puede presentarse ese recelo es muy versátil, desde la plena indiferencia de quien dice no participar de la política porque no le importa o no le compete, hasta quien dice de la política que es una esfera inasequible y de individuos poderosos. Sin embargo, detrás de este tipo de opiniones hay un desconocimiento parcial de las realidades que les han dado lugar. Nos preguntamos por qué en Colombia hay esa desconexión de la política y la realidad.

Lastimosamente, una constante en la historia de Colombia ha sido la violencia como mecanismo de resolución del desacuerdo político. Durante todo el siglo XIX fueron frecuentes los enfrentamientos que revestían la forma de guerra civil y envolvían toda la sociedad en virtud de un modelo por seguir para el desarrollo de esta; primero entre federalistas y centralistas, y luego entre liberales y conservadores. Al término de las guerras se imponía un vencedor que ocupaba un aparato estatal en bancarrota con cargas fiscales insostenibles y una trama institucional debilitada, debido a la ruina social y económica que propagaban las guerras, por lo cual, el poder político era frágil y oscilaba, reconfigurándose, una y otra vez, entre dos tendencias tan antagónicas que no permitían la consolidación de un verdadero proyecto nacional estable y potenciador.

Por ejemplo, la guerra de los supremos de 1840 fue una disputa entre el Gobierno central de José Ignacio Márquez y unos caudillos regionales —conocidos como jefes supremos—, inspirados por el liberal José María Obando quien, al apoyar la rebelión de los pastusos tras la supresión de los conventos y ser acusado de colaborador en el asesinato del Mariscal Sucre, se declaró "Supremo director de la guerra en nombre de Cristo crucificado para liberar a la Nueva Granada", en ese sentido,

el gasto militar se elevó a la mitad del presupuesto nacional mientras que los ingresos del gobierno se reducían a una tercera parte o menos, y las exportaciones descendían quizás a la quinta o incluso la décima parte de su monto usual. Obviamente el gobierno tuvo que contraer ingentes deudas para poder mantener a sus ejércitos. (Banco de la República, 2000, p.1)

Así mismo, la guerra civil de 1851 enfrentó a rebeldes conservadores en Antioquia, Popayán y Pasto contra el Gobierno liberal de José Hilario López y su programa de reformas que contemplaron la manumisión de la esclavitud, la extinción del monopolio estatal sobre la producción del tabaco y la abolición de los cabildos indígenas dándoles a las tierras el estatus de propiedad privada; o la guerra civil de 1876 que enfrentó a los conservadores de Cauca, Tolima y Antioquía contra las reformas educativas de 1870 y la hegemonía de los radicales liberales. Incluso, el siglo XX iniciaría con la Guerra de los Mil Días, a la que la opinión general le atribuye un costo de 100 000 muertos, pero, como analizan Roca. y Romero (2017), "[...] hemos señalado un tope máximo de 39 000 muertes si el impacto de la Guerra de los Mil Días hubiera sido equivalente al de la Primera Guerra Mundial en Inglaterra y Gales." (p. 24). Vemos subsecuentemente una hegemonía conservadora de 30 años, que, sea dicho de paso, fue uno de los periodos irónicamente más pacíficos de la historia colombiana (Bushnell, 1996). Al cabo de esta hegemonía conservadora, volverían a retomar el poder los liberales con Olaya Herrera en 1930 hasta la llamada Violencia. Este periodo permitió el afianzamiento del Estado a diferencia de lo vivido durante el siglo XIX,

de manera que los grandes caudillos políticos van a desaparecer de la guerra y van a ser una élite cada vez más separada del pueblo.

Luego del asesinato del caudillo liberal de tendencias socialistas, Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948 estalló El Bogotazo y el país se sumió en una nueva violencia sediciosa entre liberales y conservadores, que se caracterizó por un terrorismo paraestatal conservador y una autodefensa guerrillera liberal. Hay muchos desacuerdos sobre el número exacto de víctimas en este periodo, comúnmente se atribuye un número de 200 000 mil muertes; sin embargo, "considerando el tamaño y la distribución de la población colombiana, se estimó un máximo de 57 737 víctimas mortales en el periodo 1949-1958" (Romero-Prieto y Meisel-Roca y, 2019, p.28), lo cual no nubla las modalidades atroces empleadas en este periodo, como el corte de cabezas, las masacres, la violación de mujeres, etcétera. Este periodo se cerró con la dictadura de Rojas Pinilla y el posterior establecimiento del Frente Nacional, un descarado pacto entre las élites liberales y conservadoras para alternar en el poder cada cuatro años.

Pero esta constante de la violencia política se entronca con la debilidad económica y productiva nacional, y su papel dentro de la economía mundial. Desde la era colonial, el Nuevo Reino de Granada fue un espacio marginal en los activos económicos de la metrópolis y en su vida económica, a diferencia de México o Argentina, y realizaba su vida productiva en torno a la extracción y exportación del oro. Las minas fueron unidades productivas que determinaban incluso a la producción agrícola de las haciendas y a las redes locales de comercio al actuar como ejes de articulación y dinamización de la economía, pues la frontera agrícola de la colonia no se extendía más allá de las zonas ya colonizadas por las poblaciones indígenas, como puede verse en el impacto sobre el desarrollo de la economía de la colonia durante lo que Ocampo (1987) denomina segundo ciclo del oro, particularmente de la provincia de Antioquia, después la colonización del Chocó entre 1670-1690 y la entrada en operación de las minas de aluvión. Así, con el advenimiento de las independencias nacionales de América Latina y la destrucción de las economías coloniales, la entrada al mercado financiero internacional y el endeudamiento con otras potencias fue la única salida de las nacientes naciones, por ejemplo, en 1824 la República adquirió un préstamo de 6 750 000 libras esterlinas de banqueros ingleses:

En el largo plazo, el peso de los empréstitos de 1822 a 1824, además de la acumulación de intereses no pagados, constituyó uno de los parámetros que supeditó el manejo del gasto público. Hacia 1830 el valor de la deuda externa era, en pesos, de 63.065.450.00, de los cuales 34.065.000.00 correspondían al capital y 29.000.450.00 a los intereses. (Bonilla, 2012, p. 341)

El poderío financiero de los europeos en general duraría casi todo el siglo XIX en América Latina. En Brasil y Argentina, por ejemplo, la construcción de los ferrocarriles se realiza, en su mayor parte, con capitales franceses, belgas británicos y alemanes (Instituto de Lenguas Extranjeras de Pekín –ILEP–, 1976). Curiosamente, esta influencia del capital europeo fue casi nula en el fomento de la infraestructura productiva de Colombia. En los otros países mencionados, el resultado fue la monopolización por parte del capital extranjero sobre los ferrocarriles. En materia económica, este siglo se caracteriza por el desarrollo del rudimentario capitalismo en Colombia, que

puede definirse por tres características básicas, en primer lugar por su articulación débil al mercado mundial; en segundo lugar, por el subdesarrollo del mercado interno y finalmente, porque a pesar de su atraso mercantil, contenía en ella los elementos básicos del desarrollo capitalista, la dinámica expansiva típica de los procesos de acumulación de capital, aunque solo de manera primitiva y elemental (en particular estaba todavía muy lejos de identificarse con el sistema fabril y el proletariado moderno). (Ocampo, 2013, p. 57)

y por su papel de dependiente y periférico respecto del desarrollo económico mundial, “la brecha entre América Latina y «Occidente» se habría incrementado de 0,80 a 1,79 veces el PIB por habitante de Latinoamérica” (Bertolá y Ocampo, 2013, p. 60).

Con la llegada del siglo XX, inicia uno de los episodios económicamente más estables y de ritmo más acelerado de crecimiento económico de la vida del país por varios factores, entre ellos, los inicios de la industria nacional, el fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales, el surgimiento del proletariado colombiano —una de cuyas particularidades para destacar, como enfatiza Ardila (2004), es la poca inserción de mano de obra extranjera y las raíces profundamente rurales y no urbanas de estos primeros obreros—, la alta demanda de materias primas por las guerras europeas y el pago de las indemnizaciones estadounidenses por la separación de Panamá. Luego de la Primera Guerra Mundial, se arraiga la hegemonía de los bancos y la influencia militar norteamericana en la región de América Latina, materializando la consigna de la Doctrina Monroe “América para los (norte)americanos”:

Los Estados Unidos, aprovechándose de la guerra europea, intensifican su intervención, control y explotación por diversos medios, entre ellos: préstamos, compra de tierras, establecimiento de empresas industriales y bancos. (Entre 1914-1928 Estados Unidos concedieron 191 préstamos a diversos países con un monto de dos mil millones de dólares. En cuanto al comercio exterior, la cuota de 1913 era 700.400.000 y en 1919 llegó a ser de tres mil millones de dólares). En lo referente a entidades bancarias, antes de la guerra mundial los Estados Unidos no tenían ningún banco en

América Latina. En 1921 tenían cincuenta, de los cuales los que ejercían mayor influencia eran el National City Bank y el Banco Comercial de América. (ILEP, 1976, p. 34)

Lo mismo pasaría con la Doctrina del Buen Vecino de Roosevelt como con las brigadas de paz de la Alianza para el Progreso. Lo único que diferenció la influencia de los Estados Unidos en el siglo XX en América Latina respecto de lo hecho durante el siglo anterior por las potencias europeas fue el abierto intervencionismo militar. El cual se correspondía con un fuerte ascenso de la paranoia del comunismo que, desde 1917, con el triunfo de Lenin y los bolcheviques en Rusia, con el triunfo de Mao y los comunistas en China y más tarde con el triunfo de los Guerrilleros de la Sierra Maestra en Cuba, recorría el mundo periférico a golpe de protestas, huelgas y luchas. En respuesta, golpes de Estado, injerencia en asuntos internos, conspiraciones, entre otras, fueron las tareas de la seguridad norteamericana. De hecho, la hija de Gaitán ha afirmado en más de una entrevista que a su padre lo asesinó la CIA.

Precisamente, el marco de esta injerencia, concretamente en el plan LASSO, cuyo objetivo era combatir el comunismo, dio lugar al hito fundacional de las Farc-EP. En mayo de 1964, el Estado colombiano efectuó una campaña combatiendo las repúblicas independientes, que eran zonas de autodefensa campesinas lideradas por comunistas. Una de ellas se ubicaba en Marquetalia, Tolima, y fue bombardeada por el Estado con aviones y asesoría norteamericana. De allí, un grupo de campesinos, entre los cuales estaba Pedro Antonio Marín alias ‘Manuel Marulanda’ y Luis Alberto Morantes alias ‘Jacobo Arenas’, se denominará Bloque Sur, va a empuñar las armas y a publicar su programa de reforma agraria, para dar vida por primera vez a las Farc (CNMH, 2010). Las Farc-EP llegaron a ser la más longeva y fortalecida guerrilla de la historia colombiana.

El programa de las Farc en su nacimiento era netamente una reforma agraria, debido al contexto de enclaves de autodefensas campesinas liberales y comunistas en que se gestaron sus primeros miembros. Se deben leer los primeros años de las Farc, y esta coexistencia ideológica entre el liberalismo y el comunismo, como formas espontáneas y ambiguas de conciencia crítica campesina, desarrolladas contra la violencia excesiva en el campo y no todavía como una conciencia plenamente revolucionaria que entiende las dimensiones de su papel histórico. Hay que destacar que tanto Manuel Marulanda como Jacobo Arenas tienen raíces liberales. Será a mediados de los ochenta, cuando las Farc adoptarán su apellido EP (Ejército del Pueblo) y denotará una conciencia nacionalista (bolivariana) más crítica, asumiendo la toma del poder político como su objetivo. En este proceso, este grupo consolidó las zonas selváticas del sur del país como su retaguardia y pasó de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones. Tenían como estrategia la extensión de territorio controlado

hasta cercar las ciudades más importantes y actuaban como un Estado aparte al margen del Estado oficial, aunque coincide también con la entrada y corrupción del narcotráfico en sus filas. En un país en donde el aparato productivo es tan débil y, en consecuencia, el aparato estatal es incapaz de mantener un control total sobre todo el territorio, en el que el mismo proletariado industrial está tan poco compactado y tiene raíces tan campesinas, en el que la tierra está acumulada en tan pocas manos, es posible explicar el desarrollo de las Farc y su extensión en el tiempo como proyecto político.

Ahora bien, para explicar la existencia de las Farc-EP, se debe apuntar a la base social que le daba vida. Como base social entendemos aquellas fuerzas reales, concretas e históricas de sujetos sociales que operan detrás de cualquier formación o corriente política, jurídica, moral. Es principalmente el campesinado pobre y medio la base social de que se nutrieron las Farc-EP, más allá de la filiación esporádica de individuos provenientes de pequeños sectores urbanos como los intelectuales, los estudiantes o algunos obreros. En su calidad de organización guerrillera, las Farc-EP requerían de un forzoso elemento de clandestinidad que les impedía su difusión entre las grandes masas del pueblo colombiano. Por lo que, si las Farc-EP se tomó una ciudad de las dimensiones de Mitú ello, poco amedrentó a las élites políticas resguardadas en Bogotá. Incluso cuando las Farc llegaron a rondar las inmediaciones de Bogotá, la posibilidad real de tomar el poder eran pocas, puesto que, si el desarrollo del camino hacia la toma del poder político o más sencillamente hacia la revolución, se construye tomando como variable principal la confrontación armada contra el enemigo, subsumiendo de paso el trabajo de masas y la planificación política, el control territorial jamás pasará más allá de las formas primitivas del miedo y la intimidación, y, en consecuencia, jamás podrá ser un poder constituyente de una nueva sociedad.

Si el contraargumento de esta apreciación es la separación de etapas en este tipo de lucha, iniciando con la guerra, pasando por la toma de Estado y culminando en la reorganización de la sociedad desde este, vale traer a colación lo dicho por uno de los grandes teóricos de la revolución, Karl Marx, cuando mencionaba, en primer lugar, que la tarea revolucionaria de la era capitalista estaba en manos del proletariado, como hijo particular del estadio histórico de la producción industrial moderna y la dominación burguesa, no en el campesinado, sino que más bien este era una clase reaccionaria en términos del avance histórico y, en segundo lugar, que la revolución no es un ejercicio mecánico de los explotados de conquistar el aparato burocrático militar con que los oprimen, sino por el contrario, la revolución trata de destruir cualquier rezago de ese mismo aparato y la sociedad en que se engendra.

Con la firma del acuerdo de paz, las Farc-EP, en cuanto fuerza social, se instalan dentro de los márgenes

del orden político y legal del Estado colombiano, de modo que se recompone bajo el nombre de Comunes y pasa a ser un partido político electoral con escaños en el Congreso y representatividad jurídica —“cuando se hubiese imaginado mi abuelo que esto ocurriera, que la lucha de Marulanda desembocara en las urnas legislativas...”—. Lo anterior supone, necesariamente, una reorientación táctica y estratégica, un cambio en la fisionomía de la producción política, a pesar de que incluso en el terreno ideológico se perciban continuidades en términos de la identidad, de los referentes, de los discursos y de las narrativas. Esta transformación cualitativa del proyecto político, al operar los cambios fundamentalmente en el orden representativo de la base social y no ser correspondida con la necesidad de la real transformación de sus condiciones de vida, entra una con la otra en contradicción, contradicción que es ahondada adrede en el Gobierno de Iván Duque, por su incumplimiento de los acuerdos y hostilidades hacia las Farc-EP, y todavía más con la pandemia y la crisis social derivada de ella.

De manera que, desde la firma del acuerdo hay una ruptura en la dirigencia de Comunes y Santrich e Iván Márquez vuelven a empuñar las armas, así mismo otras disidencias se reactivan, como las de Gentil Duarte e Iván Mordisco. A todos estos otros grupos se les percibe como GAOS residuales desde el Estado. O sea, el Estado los confronta meramente en el ámbito militar, despojando de su consideración en cuanto al conflicto cualquier elemento social, económico o político.

Frente a este panorama, debemos cuestionarnos ¿quién gana y quien perdió el acuerdo de paz? Efectivamente triunfó el proyecto político hegemónico de las élites tradicionales sobre el proyecto insurgente de las Farc-EP, ya que en la composición de la sociedad nada cambió radicalmente, solo se reacomodaron las cosas. Así pues, la actual coalición de Gobierno progresista del presidente Petro, Pacto Histórico, y su actitud ambivalente y dubitativa entre reformar y mantener las cosas, debe leerse como el resultado más claro de las posibilidades políticas nuevas emanadas de este acuerdo de paz. Que, en último análisis, devela en el bando de los oprimidos quiénes tienen una agenda reformista y quiénes aspiran realmente a la transformación radical de las condiciones de vida del pueblo colombiano

La posibilidad de que un acuerdo de paz con análogas consecuencias al de las Farc-EP se realice entre el Ejército de Liberación Nacional y el Estado colombiano es muy alta. Por lo que la premisa de la urgente necesidad de imbricar a la sociedad civil, desde sus distintos estamentos, clases y sectores a la paz es coherente y apropiada en función de los antecedentes históricos. Sin embargo, debe comprenderse el desarrollo de esta premisa. En efecto, defendamos que la sociedad civil esté en la negociación de paz siempre y cuando sean los sectores que históricamente han

sufrido en carne propia la violencia del país, exijamos a los obreros, a los estudiantes, a los campesinos, a las mujeres, a los indígenas, a los afrodescendientes, ¡a las clases populares! en la mesa de negociación, pero siempre desde su autodeterminación política y su derecho a la discrepancia, y quitémosle el lugar a la voz de paramilitares ganaderos como Lafaurie. Tampoco temamos al sabotaje de los enemigos — como ahora intenta hacer el fiscal Barbosa— si todo el pueblo está inmerso en el proceso de paz.

Porque es el momento de que las clases populares explotadas y oprimidas de Colombia alcen la voz por sus justas demandas y exijan aquello que les pertenece. Es momento de que el pueblo colombiano arribe compacto a la vida política, abandone cualquier caudillo o partido que le ha dado la espalda, y determine por sí mismo el rumbo de su vida. Es momento de avanzar agigantadamente contra cualquier barrera e impulsar las transformaciones que necesitamos. ¡Solo la organización popular puede abrir el camino hacia la paz!

REFERENCIAS

- Ardila, M. (1991).** *Cultura e identidad obrera 1910-1945*. Cinep/PPP
- Banco de la República. (2020).** *Las guerras civiles en Colombia durante el siglo XIX*. Banco de la República
- Bertolá, L., y Ocampo, J. (2013).** *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla H. (2012).** La migración del capital internacional: la inflexión de la independencia. En B. Tovar Zambrano (Ed.). *Independencia: historia diversa*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bushnell D. (1996).** *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Ed. Planeta. Colombia
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013).** *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Chacón, M., y Sánchez, F. (2003).** *Polarización política y violencia durante "La Violencia"*. Universidad de los Andes.
- Gallego, M. (2010).** *Farc- EP y ELN una historia política comparada (1958-2006)*. Universidad Nacional de Colombia
- Instituto de Lenguas Extranjeras de Pekín (ILEP). (1976).** *América Latina y su proceso revolucionario*. Instituto de Lenguas Extranjeras de Pekín
- Ocampo, J. (1987).** *Historia económica de Colombia*. Fondo de Cultura Económica.
- Ocampo, J. (2013).** *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Universidad de los Andes.
- Roca, A. y Romero, J. E. (2017.) La mortalidad de la guerra de los mil días 1899-1902. Cuaderno de Historia Económica y Empresarial, (43), 1-34. Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales.
- Romero-Prieto, J. y Meisel-Roca, A. (2019).** Análisis demográfico de la Violencia. *Cuadernos de Historia Económica*, (50), 1-38. Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales.

Mefistófeles Alarcón

Estudiante de la Universidad Nacional de Colombia

¿Qué soy?

¿Es mi corazón tan solo una estela
cruzando los parajes del olvido
para expirar entre el desvaído
límite de la nada que desvela?

¡Cada flor para mí es una esquila
al recuerdo de todo lo perdido!
¿la esperanza...? —distanciado latido
de mi dolor, a quien no consuela.

Mi único deber real es la muerte
y en él permanezco fiel e inerte.
Vida mía sí que eres vanidosa:

¿No ves que es solo polvo la suerte?
Si la primavera llega a quererte,
no olvides que es fugaz y caprichosa.

¿Paz total o paz para los ricos?

[...] Pero ustedes estudiantes del mundo, no olviden nunca que detrás de cada técnica hay alguien que la empuña, y que ese alguien es una sociedad, y que con esa sociedad se está, o se está contra ella. Y que en el mundo hay los que piensan que la explotación es buena, y los que piensan que la explotación es mala y que hay que acabar con ella. Y que, aun cuando no se hable de política en ningún lado, el hombre político no puede renunciar a esta situación inmanente a su condición de ser humano. Y que la técnica es un arma, y que quien sienta que el mundo no es perfecto como debiera ser: tiene, debe luchar porque el arma de la técnica sea puesta al servicio de la sociedad, y por eso rescatar antes a la sociedad para que toda la técnica sirva a la mayor cantidad posible de seres humanos...

Comandante Ernesto "Che" Guevara

Oiga, compa, ¿si ha pillado que estamos disque en un Gobierno del “cambio”? Ese montón de gente que se jugó la vida en el paro, que luego votó ilusionada pensando que Petro iba a cambiar las cosas y vea... que aparte de cambios mínimos, soluciones de fondo a los problemas no se ven. Como la tal libertad a los presos por luchar... y todavía cientos de compañeros en la cana, o la tal reforma a la Policía que, aparte de ponerles uniformes azules y renombrar al Escuadrón de la Muerte (ESMAD por UNDMO), siguen siendo asesinos de pobres —aunque nosotros les paguemos el sueldo—, defendiendo los intereses de los ricos. Qué tal con las reformas deformadas por las tranzas con las élites politiqueras tradicionales, como en el agro, que, si bien se reconoció al campesinado como sujeto de derechos, la Reforma Agraria no pinta para nada integral y popular, sino que va encaminada es como reforma rural a comprarle tierras a los paramilitares y entregar nuestras tierras al mercado transnacional.

El circo politiquero que estuvo contra las cuerdas en las históricas movilizaciones del 2021 ha tomado nuevo aire gracias al salvavidas del progresismo, que ha reconducido las múltiples inconformidades del pueblo hacia la disputa electoral, el trámite burocrático y el aplausómetro, mientras le lava la cara a la institucionalidad burguesa, con fuerzas militares y policiales incluidas —véase la “Operación esperanza”, y el discurso lastimero de rodear a las Fuerzas Armadas *no solo cuando sufren bajas en combate, sino cuando son cuestionadas por la ciudadanía en movilizaciones de masas*—. Replica el discurso de echarle la culpa de todos los males del país a la insurgencia y refuerza vínculos con el imperialismo *yanky* maquillando su bota militar bajo “capitalismo verde y humano”, nuevo eufemismo progre que no es otra cosa que dilapidar los recursos estratégicos de nuestra nación colombiana —no más vea las visitas de la general Laura Richardson la jefa del Comando Sur Militar de los gringos (Colprensa, 2022) y el reciente discurso de Petro de crear una “OTAN amazónica” (Arístizabal, 2023)—.

Del mismo modo, el “Pacto Histórico” trata de pasar sus reformas mediante acuerdos politiqueros para intentar voltear un Congreso en el que no se tienen mayorías, y ya hemos visto cómo este **pacto de clases** —como raro— ha fracasado. Los grupos politiqueros y tradicionales han demostrado nuevamente que no están dispuestos a ceder ni un centímetro de lo robado al pueblo. No se puede comprender este fracaso sin tener en cuenta que el progresismo no es una ideología proletaria que le apunta a transformar radicalmente las estructuras que mantienen en la miseria a las mayorías trabajadoras, es decir, para el progresismo el problema fundamental no es el sistema capitalista, sino su ejecución “inhumana” —como si esta fuese ajena al mismo sistema capitalista—, por lo cual, lo que se limitan a plantear con mucha pompa y algarabía es a medianamente revertir algunas políticas neoliberales en busca de avanzar en ciertas garantías

sociales, mientras dejan intactos a los burgueses y a sus politiqueros y les permiten reacomodar sus fichas.

Parte fundamental del reacomodamiento del capital en Colombia es la búsqueda de garantías de inversión para las multinacionales, para lo cual la insurgencia asentada históricamente en ricos territorios es un problema. Así, tras el fortalecimiento militar y paramilitar en su desatada guerra sucia contra las comunidades organizadas, el Estado ha pretendido entablar procesos de “paz” como el que recientemente llevó a la rendición y entrega de las Farc-EP, que aparte de complejizar el conflicto fraccionando una organización en varias disidencias —muchas actualmente ligadas al paramilitarismo—, y de otorgarles permiso para montar un partido con unos cuantos escaños en el Congreso por unos pocos años, igual deja un país con los mismos problemas a los que nos condenan las élites dominantes —ni siquiera se puede hablar de garantías para los excombatientes cuando ya van más de 294 asesinados³—. Hablar de paz debe trascender el simple silenciamiento de los fusiles rebeldes, debe abocarse a la solución de los problemas estructurales del país: hambre, desempleo, desindustrialización, dependencia, precarización, acumulación de tierra, exterminio sistemático de la clase popular organizada —ver los más de 892 líderes y lideresas sociales asesinadas desde 2016 (Olaya, 2023)—, problemas que con o sin insurgencia persisten. La prensa burguesa chilla cuando Violeta Arango manifiesta que para muchos jóvenes colombianos pedir ingreso a la insurgencia es un proyecto de vida, como si las condiciones del país no abocaran paralelamente a muchos jóvenes a incorporarse al paramilitarismo o a la Fuerza “Pública”, o a muchos jóvenes a ingresar a pandillas de microtráfico y redes de delincuencia común.

El ilusorio pacto “nacional” fracasa y seguirá fracasando en la medida de que no existe en Colombia una burguesía con intereses nacionales, es decir, que privilegie la industrialización y el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, al contrario, las diferentes fracciones de la burguesía criolla, representadas en los diferentes partidos tradicionales que defienden sus intereses concretos, ven al Estado-nación colombiano como un botín para repartir, saquear y mover capitales generados en nuestra patria a paraísos fiscales en alianza con el imperialismo norteamericano. De esta manera, algunas bases de los partidos tradicionales pueden, tímidamente, respaldar un proyecto nacional; no obstante, sus dirigencias torpedearán y arrinconarán mientras los partidos más retardatarios ganan fuerzas en el Congreso, en las movilizaciones de masas —ver marchas de la oposición— y en el reacomodamiento militar, con un Ejército y una Fuerza Pública radicalizadas bajo la doctrina del enemigo interno, y unos actores paramilitares acumulando fuerzas y copando nuevos territorios estratégicos, a sangre y fuego, ante la mirada complaciente de las “autoridades” locales y regionales.

Bajo este panorama, la conclusión indica que la vía meramente institucional en Colombia sigue cerrada y que el proletariado —y dentro de esta, el estudiantado trabajador— debe echar mano de múltiples herramientas a su alcance para proyectar cambios reales para las mayorías. La táctica de Petro, que ha mutado a radicar al Congreso un solo paquete con su conjunto de reformas (salud, pensional, laboral, agraria, educación superior), busca el apoyo de diferentes sectores sociales para defender no solo una sino el paquete entero de reformas, siendo sustancial principalmente la capacidad de movilización estudiantil. Sin embargo, no se deje engañar, compa, los jóvenes y estudiantes tenemos que salir a pelear no solo una o un conjunto de reformas sino todas las necesarias de cara a construir una nueva sociedad que combata a los explotadores y brinde bienestar a las mayorías, con un nuevo proyecto educativo nacional, científico, democrático-popular, crítico y liberador, para la soberanía y emancipación nacional. Probablemente, queden deformadas —como las demás reformas que necesita el pueblo— en su planteamiento por el Gobierno y en su paso por el Congreso, pero eventualmente podrán devenir en una mínima avanzada social, cuya magnitud dependerá fundamentalmente de la organización y la lucha popular que logre profundizar las reformas progresistas, que logre plantear y posicionar una universidad más allá del campus, una Universidad Nacional de Colombia que en realidad se piense y construya una nación para las mayorías trabajadoras. Nos vemos en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior (ENEES), en la Universidad de Antioquia: ¡En las aulas debatiendo y en las calles combatiendo!

REFERENCIAS

- Arístizabal, G. (2023, agosto 8).** Cumbre de la Amazonía: presidente Petro propone crear una 'OTAN Amazónica'. *Canal 1*. <https://canal1.com.co/noticias/nacional/presidente-petro-otan-amazonica-brasil/>
- Colprensa. (2022, septiembre 7).** Presidente Petro le propuso a EE.UU. crear una fuerza militar que proteja el Amazonas. *El País*. <https://www.elpais.com.co/politica/presidente-petro-le-propuso-a-ee-uu-crear-una-fuerza-militar-que-proteja-el-amazonas.html>
- Olaya, A. (2023, agosto 12).** "Reclamar o morir" las voces del conflicto armado en Colombia. *Cablenoticias*. <https://cablenoticias.tv/reclamar-morir-voces-conflicto-armado-colombia/>
- UPR Oficina Estudiantil (s.f.).** Imagen de una historia de UPR Oficina Estudiantil en Instagram. *Instagram*. <https://www.instagram.com/stories/highlights/18091624504193486/>



